

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación:

No. 2015 - 00250

Medio de Control:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante:

LIBARDO ANTONIO ORTIZ BEDOYA

Demandado:

NACION - MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a continuación de audiencia inicial para el lunes veinte (20) de noviembre de 2017 a las cuatro de la tarde (4.00 p.m.).

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir e impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

Adviértase que en caso de ser posible se dictará sentencia en dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

•

JUEZ